

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO IV

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 206

Productos de las rentas de la aduana del 1° de enero al 24 de noviembre de 1812

REAL ADUANA DE OAXACA

Estado general de caja desde 1° de enero hasta 24 de noviembre de 1812 en que cesó la renta con motivo de que en 25 del mismo noviembre tomó esta ciudad el ejército del sur y se estableció en ella el gobierno americano.

RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN	Recaudación del año	Sueldos y honorarios	Gastos ordinarios	Gastos extraordinarios	Enteros de caudales en cajas reales	Existencia en dinero y en créditos del comercio
Alcabalas.....	39.724.3.10.	6.612.1.4.	669.1.4.	533.2.8.	26.152.0.10.	2.257.5.8.
Pulques.....	7.505.1.6.	1.006.1.0.	009.0.0.	066.5.4.	5.792.0.10.	631.2.4.
Aguardiente de caña.....	526.3.9.	000.0.0.	000.0.0.	000.0.0.	526.3.9.	000.0.0.
Pensión del desagüe.....	301.3.0.	010.5.3.	000.0.0.	000.0.0.	257.2.0.	033.3.9.
Pensión de convoy.....	8.875.3.9.	000.0.0.	000.0.0.	000.0.0.	8.289.3.1.	586.0.8.
Pensión del vino mezcal.....	646.3.5.	012.6.7.	000.0.0.	000.0.0.	593.3.0.	040.1.10
Arbitrio para la defensa de la provincia.....	4.262.2.10.	000.0.0.	000.0.0.	000.0.0.	3.047.7.2.	1.214.3.8.
Por descuentos de medianata.....	319.7.0.	000.0.0.	000.0.0.	000.0.0.	286.7.6.	032.7.6.
Por los de Montepío.....	898.3.9.	000.0.0.	000.0.0.	000.0.0.	712.4.0.	185.7.9.

Sumas..... 63.060.0.10 10.641.6.2. 678.0.0. 600.0.0. 45.658.0.2. 5.482.1.2.

Notas sobre la existencia de la última casilla.

1ª Que las manifestadas existencias proceden de solo las recaudaciones verificadas en noviembre, y que en la de alcabalas se incluyen 218 pesos 6 reales pertenecientes a depósitos particulares.

2ª Que de la total existencia de los 5.482 pesos 1.2. deben rebajarse 211 pesos 6 reales 9 g. por créditos varios de individuos del comercio a favor de la renta; por lo que solamente resultan efectivos en la caja de esta aduana 5.270 pesos 2 reales 5 g. los mismos que se llevaron los soldados de la América el día 25 del referido noviembre luego que ganaron y saquearon la ciudad.

3ª Que en el cargo de la recaudación no van comprendidos 386 pesos 4 reales 7 g. adeudados por otros comerciantes en el propio mes; ni tampoco los productos de todos ramos recaudados en receptorías foráneas en el último tercio pues no habían dado cuenta los receptores por no haber finalizado el año.

Contaduría de alcabalas de Oaxaca 1º de diciembre de 1812.—
Vicente de Arzona.

Comprobación.

Recaudación desde 1º enero hasta 24 de noviembre de 1812.....	63.060.0.10
Sueldos y honorarios.....	10.641.6.2.
Gastos ordinarios.....	678.1.4.
Gastos extraordinarios.....	600.0.0.
Enteros en cajas reales.....	45.658.0.2.
	57.577.7.8.
Total existencia.....	5.482.1.2.
Se rebajan de créditos del comercio.....	211.6.9.
Resultan de dinero en la caja.....	5.270.2.5.
Que fueron saqueados por los americanos.	

La edición del tomo IV de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Carlos Cruzado Campos
Raquel Güereca Durán
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602